

San Juan, 25 de febrero de 1954.

Boletín
Administrativo
Núm. 89

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de Prevención de Accidentes Marítimos

POR CUANTO, El cuerpo Auxiliar de Guardacostas junto a la fuerza de Guardacostas de Estados Unidos patrocinan un programa para evitar los desastres marítimos.

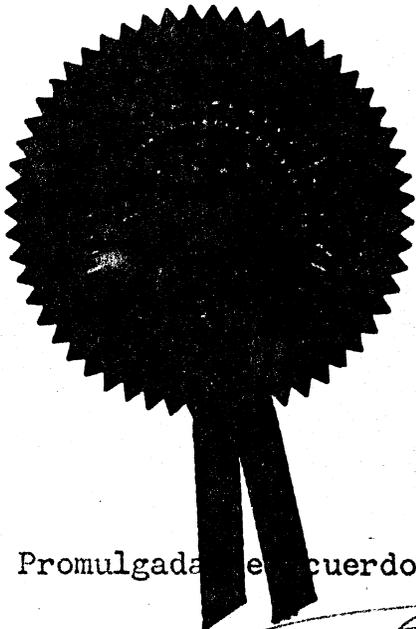
POR CUANTO, Los ciudadanos de espíritu cívico miembros del cuerpo Auxiliar de Guardacostas auspician un programa de inspección de embarcaciones, previa invitación de sus dueños.

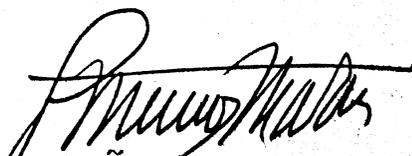
POR CUANTO, Es de esperarse que si esta campaña de seguridad recibe la cooperación unánime de todos los dueños de embarcaciones el peligro de accidentes disminuirá considerablemente.

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente declaro desde el día lro al 7mo de marzo de este año de 1954 la Semana de Prevención de Accidentes Marítimos y le pido a todos los ciudadanos brinden la más completa cooperación al cuerpo Auxiliar de Guardacostas en su campaña de seguridad marítima.

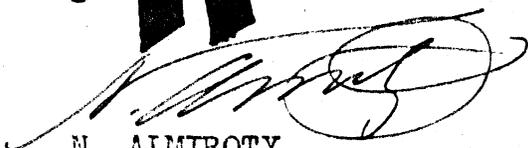
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo

la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 25 de febrero, A. D. mil novecientos cincuenta y cuatro.




LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 25 de febrero de 1954.


N. ALMIROTY
Subsecretario de Estado